

Eluden límites a promoción fuera de tiempos electorales

Abusan partidos: anticipan campañas

Primero fue Morena, luego siguió el PAN y ahora se suma el Partido Verde

NADIA ROSALES

Los partidos políticos han encontrado la fórmula para “legalizar” el adelanto de campañas y candidaturas a los tiempos electorales que establece la norma.

Con ello, buscan promover a sus corcholatas y partidos sin ser amonestados o sancionados por el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Tribunales.

El Partido Verde Ecológico de México (PVEM) estrenó ayer la figura de “Guardianes Verdes”, pero antes de él, también lo hizo el PAN con los “Coordinadores del cambio y la defensa de la familia”.

Aunque el primero en burlar las reglas electorales fue Morena, en 2023, con los “Coordinadores de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación”.

Ayer una cargada verde se dio cita en la Ciudad de México para apoyar la iniciativa y destape adelantado del dirigente capitalino, Jesús Sesma, quien anunció la creación de un aparato partidista de vigilancia.

Se trata de los “Guardianes Verdes”, un órgano de la institución política con el que pretende recibir y dar seguimiento a las quejas ciudadanas en torno a los servicios públicos y responsabilidades del Gobierno de la Ciudad de México.

“Con el programa Guardianes Verdes nos comprometemos a rescatar tu queja o tu denuncia, para que sea atendida. Nuestros diputados verdes y cualquier ciudadano son bienvenidos”, anunció Sesma a través de un promocional en redes.

Así, pretenden captar siete millones de votos en 2027 en todo el territorio nacional y un millón y medio en la capital del País.

El anuncio contó con el respaldo del coordinador nacional electoral del Partido del Tucán, Arturo Escobar; la dirigente nacional, Karen Castrejón; diputados, senadores, el coordinador senatorial, Manuel Velasco; y el vicecoordinador de los diputados, Raúl Bolaños.



Jesús Sesma fue anunciado ayer como aspirante a la CDMX, lo que fractura la alianza con Morena y PT en la capital.

ADELANTADOS

Mediante estas figuras los partidos eluden restricciones para hacer promoción política



En abril pasado, el PAN siguió los pasos guindas y destapó a Alfonso Martínez Alcázar, Alcalde de Morelia, como “Coordinador del cambio y la defensa de la familia”, con el que pretende disputarle el cargo a Morena en Michoacán.

Pero Morena fue el que marcó la pauta, desde junio de 2023, durante una sesión del Consejo Nacional, donde nació la figura de los Coordinadores de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación para llevar a cabo sus procesos internos de selección y, a la par, salir a las calles a difundir información sobre el partido.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece que existen tiempos estrictos para las precampañas y campañas con el objetivo de garantizar equidad en la contienda y fiscalizar los recursos.

En ese sentido, considera como un acto anticipado de precampaña las expresiones bajo cualquier modalidad y momento, que llamen expresamente al voto en contra o a favor de una precandidatura, solicitar apoyo electoral o exponer plataformas electorales.

Mientras que concibe como un acto anticipado de campaña a las expresiones fuera de tiempo con llamados expreso al voto en contra o a favor de una candidatura o partido.

No obstante, tras la creación de estas figuras partidistas, los aspirantes acuden a la calle a realizar jornadas de información, con folletos y lonas; sin embargo, tienen prohibido difundir materiales con el nombre de los candidatos.

Alfredo Moreno